

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

AGENDA

Sesión Ordinaria N° 4

Fecha: Martes 19 de septiembre de 2023
Hora: 10:00 a.m.
Modalidad: Semipresencial:
Hemiciclo del Congreso (Palacio Legislativo)
Plataforma Virtual “Microsoft TEAMS”.

I. APROBACIÓN DE ACTA

[Acta de la tercera sesión ordinaria del 12.09.23](#)

II. DESPACHO

[Documentos recibidos.](#)
[Documentos remitidos.](#)

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Predictámenes de control de las siguientes normas:
 - 1.1 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 059-2023-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad y Lima, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
 - 1.2 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 072-2023-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno el niño.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- 1.3 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 105-2022-PCM](#), Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Shamboyacu y Tingo de Ponasa de la provincia de Picota del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- 1.4 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 108-2022-PCM](#), Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM; y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- 1.5 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 118-2022-PCM](#), Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM; y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- 1.6 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 122-2022-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias del departamento de Piura, por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico.
- 1.7 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 125-2022-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 1.8 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 138-2022-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la localidad de Cunia del distrito de Chirinos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca, por impacto de daños a consecuencia de deslizamiento de tierra.
- 1.9 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 150-2022-PCM](#), Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Atico de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, por peligro inminente ante déficit hídrico.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- 1.10 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1554](#), Decreto Legislativo que modifica la Ley 27658, Ley Marco de modernización de la gestión del Estado.
2. Sustentación de la congresista **Patricia Carmen Juárez Gallegos**, autora del [Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 05687/2023-CR](#), “Resolución Legislativa que modifica el artículo 56 del Reglamento del Congreso”.
3. Sustentación de la congresista **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto**, autora del [Proyecto de Ley 05303/2022-CR](#) que propone la “Ley que norma el procedimiento de propuestas para jueces, jueces ad hoc y comisionados en Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.
4. Sustentación del congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, autor del [Proyecto de Ley 03494/2022-CR](#) que propone la “Ley que denuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) para restablecer la pena de muerte en el Perú, devolviendo así la soberanía absoluta en materia penal acerca de la pena capital en el país”.
5. Sustentación del congresista **Wilson Soto Palacios**, autor del [Proyecto de Ley 05582/2022-CR](#) que propone la “Ley que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.
6. Sustentación de la congresista **María del Carmen Alva Prieto**, autora del [Proyecto de Ley 03125/2022-CR](#) que propone la “Ley que modifica el artículo 5° de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas”.